



Radicado: D 2024070004456

Fecha: 17/10/2024

Tipo DECRETO

Destino



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN

DECRETO

POR EL CUAL DELEGA UNA REPRESENTACIÓN

EI GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial los artículos 9 y 10 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IUDigital, es un establecimiento público de Educación Superior, con autonomía administrativa y personería jurídica, creada por la Ordenanza 74 de 2017, con domicilio en la ciudad de Medellín

Que la dirección de la Institución Universitaria Digital de Antioquia IUDigital, corresponde al Consejo Directivo, al Rector y al Consejo Académico

Que el Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección de la Institución Universitaria, el cual está integrado, entre otros por el Gobernador o su delegado, quien lo presidirá

Que mediante el Decreto 2024070000909 de febrero 20 de 2024, se delegó la representación del Gobernador al Consejo Directivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia IUDigital, en el doctor MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ, Secretario de Educación Departamental, quien no puede asistir a la reunión del Consejo que se realizará el 17 de octubre 2024, por tal razón se hace necesario delegar para esa reunión de Consejo Directivo al doctor CAMILO ANDRÉS MORALES, Subsecretario de Calidad Educativa para que asista a esa única reunión

Que conforme lo dispone la Ley 489 de 1998, artículo 9 y 10, el Gobernador puede delegar la atención y decisión de los asuntos a él confiados por la ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1º Delegar en el doctor CAMILO ANDRÉS MORALES, identificado con la cédula de ciudadanía No 8 104 487, Subsecretario de Calidad Educativa, la

POR EL CUAL DELEGA UNA REPRESENTACION

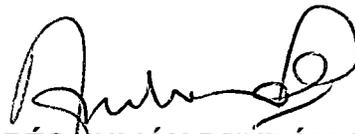
representación del Gobernador en el Consejo Directivo de la Institución Unversitaria Digital de Antioquia IUDigital, en la reunión a realizarse el 17 de octubre de 2024

Parágrafo El delegado fungirá como presidente del Consejo Directivo

Artículo 2º La delegación de carácter general otorgada mediante el Decreto 2024070000909 de febrero 20 de 2024, conserva plena validez

Artículo 3º El presente Decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
Gobernador de Antioquia



MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Juliana Rendon Herrera Profesional Universitaria		15/10/24
Revisó	Nestor Fernando Zuluaga Giraldo Director de Asesoría Legal y de Control		13/10/24
Aprobo	Cesar Augusto Perez Rodriguez Subsecretario Prevencion del Daño Antijudico		16-10-24

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma